



TERMINOS DE REFERENCIA

Proyecto: Apoyo a la Preparación para la Reducción de las Emisiones Debidas a la Deforestación, y la Degradación Forestal (REDD+)

NOMBRE DE LA CONSULTORIA

Asesor/a para la incorporación del enfoque de género en la Oficina Coordinadora de Proyectos, OCP de MiAmbiente+ y el acompañamiento a los pilotos proyecto REDD+/ (La Moskitia, Occidente, Atlántida y Colon)

I. ANTECEDENTES

En Honduras la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente+), es el punto focal ante diversos convenios internacionales como son la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la cual, junto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Convención Marco de las Naciones Unidas de Lucha contra Desertificación (CNULD), la Convención sobre Diversidad Biológica (CBD) regulan los compromisos a nivel internacional.

Con el propósito de contribuir al Plan de Nación y Visión de País, a través de la Agenda Climática de Honduras, establece las prioridades estratégicas de la Secretaría de la Presidencia, la cual plantea la construcción de un desarrollo económico sostenible del país, con la capacidad de adaptarse y enfrentar los desafíos del cambio climático

La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente+) ejecuta proyectos que contribuyen al bienestar del pueblo hondureño, es así como a través de las instancias mencionadas, tras diversas gestiones de país a nivel gubernamental y el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como agencia de implementación, se ha logrado la aprobación de importantes proyectos que actualmente se están ejecutando como son:

1. Apoyo a la Preparación para la Reducción de las Emisiones Debidas a la Deforestación, y la Degradación Forestal (REDD+)
2. Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales para la Gestión (COPs2)
3. Fortaleciendo el Sub-Sistema de las Áreas Marinas Protegidas
4. Entregando Múltiples Beneficios Ambientales Globales Mediante el Manejo Sostenible de los Paisajes Productivos
5. Energía Renovable en las Islas de la Bahía (ERIBA)
6. Proyecto turismo verde inclusivo-eficiencia energética en el sector hotelero de Honduras.
7. Adaptación basada en Ecosistemas en el Corredor Boscoso Central de Tegucigalpa (AdaptarC+)
8. Gestión Ambiental Integral de la Cuenca del Rio Motagua (PRORIO)
9. Paisajes Agroforestales y Manejo Forestal Sostenible que Generen Beneficios Ambientales y Económicos a nivel Global y Local (CONECTA+)
10. Gestión ambientalmente racional de los Productos y Desechos que Contienen COP's y Reducción de los riesgos Asociados con su Disposición Final (COPS 4)
11. Turismo Verde Inclusivo/ Eficiencia Energética en el Sector Hotelero de Honduras



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Todos estos proyectos promueven la conservación de los recursos naturales con financiamiento de organismos internacionales, sus acciones se orientan a la reducción de la degradación y deforestación de los bosques, mejoramiento de fuentes de recursos hídricos en áreas urbanas y rurales, fortalecimiento al Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras, registros de sustancias contaminantes, plataformas efectivas que transmiten datos en tiempo real que permiten tomar decisiones oportunas.

Para mejorar el desempeño de los proyectos enunciados así como futuros proyectos a cargo de MiAmbiente+, se creó la Oficina Coordinadora De Proyectos (OCP), con el fin primordial de lograr un enfoque programático basado en resultados y en la gestión del conocimiento; la OCP, es un ente gestor, integrador y ejecutor de los proyectos de MiAmbiente+, su función principal es aglutinar de forma articulada y eficiente la ejecución en diversas temáticas entre las que se pueden mencionar cambio climático, paisajes productivos sostenibles, recursos marino costeros, minería responsable, energía limpia, etc.

Todas las acciones de la OCP están encaminadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos de MiAmbiente+ que a la vez contribuyan a la gestión por resultados en alianza con actores claves como entidades gubernamentales, cooperación internacional, empresa privada, pueblos indígenas, afrohondureños y sociedad civil, que intervienen desde diferentes ámbitos contribuyendo al desarrollo sostenible de los recursos naturales del país.

Los proyectos enunciados actualmente son ejecutados en diferentes zonas del país y poseen diferentes niveles de ejecución según la fecha de aprobación, para garantizar el desempeño adecuado y garantizar las sinergias como partes integrales del sector ambiental es preciso contar con un nivel gerencial desde la OCP, que organice, coordine y monitoree las actividades en desarrollo de la mano con los objetivos propios de cada proyecto y alineado al Plan Estratégico Institucional (PEI), así como el plan de gobierno.

Siguiendo los lineamientos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y considerando que el gobierno de Honduras está cada vez más comprometido con los procesos en pro de la igualdad de género, como demuestra la ratificación de los convenios internacionales, la IV Conferencia de la Mujer celebrada en Beijing, la Convención de la CEDAW o la elaboración e implementación del II Plan de Igualdad de Oportunidades impulsado por el INAM, por tal razón la OCP tiene como prioridad incorporar el enfoque de género en sus herramientas, estudios y actividades; y para garantizarlo es preciso contar con un enfoque de género en los proyectos ejecutados por la OCP. Para lo cual se busca contratar un/a especialista en temática de género.

“Los programas y proyectos de la Secretaría MiAmbiente+, deben contribuir a eliminar las desigualdades de género relacionadas con el medioambiente que se identifiquen en el país.

MiAmbiente+ busca ser una organización más equitativa y sensible al género en cuanto a la gestión de recursos humanos y la cultura organizacional, y debe procurar la construcción de un compromiso político, social y económico permanente por parte de la Secretaría a nivel interno y externo con la Igualdad de Género como una bandera insignia reconocible”

Tomando como base la Estrategia Institucional de MiAmbiente 2016-2026, se inicia con el proceso de elaborar una Estrategia de Equidad de Género y Medioambiente para dar continuidad al reconocimiento de la importancia de la inclusión de los hombres y las mujeres en el uso, aprovechamiento y control de los recursos naturales, para ello la estrategia cuenta con tres ejes estratégicos:



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

1) Fortalecer la institucionalización con la perspectiva de género 2) Participación efectiva y equitativa de mujeres y hombres en la gestión, manejo y conservación del medioambiente 3) Investigación, difusión e información. Cada eje cuenta con objetivos específicos que permitirán la acción concreta de la estrategia.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

Objetivo General:

Facilitar y promover la incorporación de la perspectiva de género en el proceso nacional REDD+ de Honduras en sus fases de preparación, implementación y pago por resultados y contribuir con la propuesta estratégica de género de la Secretaría de Ambiente, la cual aportara a su plan de acción.

Objetivo Específico:

Acompañar al personal técnico de proyectos y líderes de organizaciones locales indígenas en el empoderamiento del enfoque de género, así mismo el diseño de la implementación de género en comunidades locales y comunidades indígenas.

III. MECANISMOS DE COORDINACION

El/la consultor(a) deberá trabajar bajo la supervisión del coordinador(a) del proyecto “Apoyo a la Preparación para la Reducción de las Emisiones Debidas a la Deforestación, y la Degradación Forestal (REDD+)” y de la Oficina de PNUD en Honduras, representada a través de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Resiliencia y el Punto Focal de Género. Deberá informar sobre cualquier cambio o ajuste al cronograma previsto para la ejecución de sus tareas y entrega de los productos.

IV. LUGAR DE TRABAJO

El (a) consultor (a) contratado (a) tendrá como sede su ciudad de origen y en el caso que no sea Tegucigalpa, se requiere de misiones periódicas coordinadas previamente con el personal del proyecto Apoyo a la Preparación para la Reducción de las Emisiones Debidas a la Deforestación, y la Degradación Forestal (REDD+) desde donde se financiarán las mismas.

V. DURACION DE LA CONSULTORIA

En total se estiman 5 meses calendario, desde el momento de la firma del contrato, el cual deberá ser establecido en el cronograma de trabajo a proponer

VI. METODOLOGIA DE TRABAJO

El (la) consultor (a) deberá presentar una propuesta técnica, que incluya una descripción general del procedimiento metodológico para el cumplimiento de los objetivos y productos esperados.

Se espera de esta consultoría la generación de cuatro instrumentos, que permitan llevar a cabo el proceso de empoderamiento de género tanto para técnicos/as de los proyectos de MiAmbiente+, mujeres líderes de comunidades locales y comunidades indígenas. Específicamente se espera que, la gestión a realizar por la consultor/a sea participativa con sociedad civil y beneficiarios en general (ejemplo; población campesina y poblaciones indígenas).



Para este proceso de empoderamiento se espera que el/la consultor/a pueda diseñar e implementar proyectos piloto de REDD+.

Finalmente, a través de esta Consultoría, se fomentará:

1. Contribuir con la inclusión de la perspectiva de género en el programa de fortalecimiento de capacidades/participación de actores.
2. Desarrollo de un plan de sensibilización y capacitación (incluyendo el diseño de los contenidos) en perspectiva de género, dirigido al equipo de los proyectos y otros actores involucrados.
3. Apoyar al área de Comunicación para la elaboración de una estrategia comunicacional que incorpore la perspectiva de género tanto a nivel interno como externo.

VII. PRODUCTOS ESPERADOS

Producto 1: Plan de trabajo con su metodología detallada.

Producto 2: Diseño de Plan de Acción de Género REDD y transversalización del enfoque de género en la estrategia de REDD+, en el marco de la Estrategia de Género de MiAmbiente+ para el proyecto REDD+.

Producto 3: Propuesta de "Plan de Estudios" para el Diplomado de Género a impartir por la Escuela de Empoderamiento de Género.

Producto 4. Definición de una Agenda Estratégica para formación de liderazgos con perspectiva de género.

Producto 5: Elaborar un documento de sistematización del proceso de incorporación de la perspectiva de género implementado por REDD+ en los últimos años, incluyendo indicadores que permitan valorar el impacto de las actividades de formación y capacitación realizadas a través de la *La Escuela para la Igualdad y Empoderamiento de Género*.

VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El (la) consultor(a) seleccionado(a), presentará una propuesta técnica, que incluya el cronograma de actividades basadas en el procedimiento metodológico propuesto, indicando los tiempos para la entrega de los productos indicados en la consultoría.

Actividades propuestas a realizar:

- Diseñar e implementar una metodología para la recopilación de insumos que faciliten la elaboración del Plan de Acción de Género para REDD+.
- Realizar un diagnóstico sobre el acceso de las mujeres del Corredor Boscoso Central a los recursos y su contribución como fuerza de trabajo.
- Capacitar al equipo técnico de los proyectos de La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente+) y algunos socios estratégicos de la Secretaría, para conformar un grupo certificado de técnicos y actores clave que permitan ampliar las acciones de promoción e incorporación de la perspectiva de género en las políticas de MiAmbiente+.
- Asegurar un enfoque de género desde el diseño hasta la ejecución de políticas, programas, actividades administrativas y económicas e incluso en la cultura institucional de las organizaciones, para contribuir verdaderamente a un cambio en la situación de desigualdad de género.



Al servicio
de las personas
y las naciones

- Formación de instructoras (es) para impulsar procesos de capacitación con la perspectiva de género.
- Realizar recopilación de insumos tendientes a la sistematización sobre el impacto de la incorporación de la perspectiva de género en los procesos que implementa MiAmbiente+.
- Asesoramiento para la implementación del plan de acción de la *La Escuela para la Igualdad y Empoderamiento de Género*.

IX. PERFIL DEL CONSULTOR

Formación Profesional:

- Profesional graduado en Licenciatura en Ciencias Sociales o afines
- Se valorará Maestría en temas de género/igualdad.

Experiencia Profesional:

- Experiencia mínima de cuatro (4) años en procesos de empoderamiento de género con actores diversos, poblaciones indígenas e instituciones
- Experiencia de al menos cuatro (4) años en procesos de incorporación de la perspectiva de género en políticas y proyectos públicos.
- Amplio conocimiento y experiencia en temas de Derechos Humanos, Pueblos Indígenas en el ámbito ambiental.
- Al menos un (1) año de experiencia en temas o procesos relacionados con Medio Ambiente. Se valorará el conocimiento en materia específica de cambio climático y bosques.
- Al menos dos (2) años de experiencia en elaboración de documentos técnicos y planes de acción.
- Capacidad para el fortalecimiento de capacidades y transferencia de conocimientos.

Competencias:

- Sensibilidad a los aspectos culturales.
- Capacidad para la creación de un ambiente de intercambio que facilite el desarrollo de competencias/destrezas individuales y de equipo.
- Actitud positiva y constructiva, siempre en busca de solución de problemas.
- Focalizarse en resultados hacia el cliente y responder oportunamente para obtener las metas planificadas.
- Habilidades de comunicación escritas y orales.
- Capacidad y motivación para el desarrollo personal y aprendizaje.

X. MONTO DE LA CONSULTORIA Y FORMA DE PAGO

El (la) Consultor (a) seleccionado (a), deberá presentar una propuesta técnica y una económica.

La propuesta económica debe incluir los costos de viajes y costos de alimentación, materiales u otros de reuniones que se programen para fines de la consultoría. información.

El monto total de la consultoría se pagará de acuerdo con la siguiente distribución de entrega de productos, según han sido especificados en el inciso VIII:

No.	Producto	Porcentaje de Monto de Pago	Condicionantes
1	Producto 1	15%	7 días posterior a la firma del contrato y contra entrega del Plan de trabajo y metodología detallada, aprobado por el PNUD
2	Producto 2 y Producto 3	35% (20 % para producto 2 y 15% para producto 3)	Contra entrega de documentos revisados y aprobados por el PNUD.
3	Producto 4	25%	Contra entrega de documentos revisados y aprobados por el PNUD
4	Producto 5	25%	Contra entrega de documentos revisados y aprobados por el PNUD

Criterios de evaluación/Matriz de evaluación

Presentación de oferta técnica

Las aplicaciones deberán ser enviadas al correo adquisicionespnudhn@undp.org a más tardar el (dd/mm/aa), hora oficial de la República de Honduras, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Los consultores individuales interesados en participar en el proceso de selección deben remitir los siguientes documentos/información para demostrar sus calificaciones:

1. Carta confirmando interés y disponibilidad para ejecutar la consultoría;
2. Propuesta técnica incluyendo plan de trabajo con metodología y cronograma de trabajo; y oferta económica;
3. Hoja de vida actualizada en el formato P11 y debidamente firmada.
4. Matriz de cumplimiento

Se debe emplear los formatos que se encuentran en el vínculo:

<http://www.hn.undp.org/content/honduras/es/home/operations/Empleos/>

Presentación de oferta económica:

La oferta económica deberá especificar un monto por suma alzada de acuerdo con el plan de pagos basado en productos entregables específicos y medibles (cualitativa y cuantitativamente) según se especifica en los Términos de Referencia.

A manera de facilitar la comparación de ofertas económicas, esta debe incluir un desglose de costos.



La oferta económica que presente el contratista deberá considerar lo siguiente:

1. Honorarios del contratista (presentados a partir de un estimado de número de días laborales para la elaboración de cada producto específico); el consultor deberá también presentar una tasa diaria para sus honorarios (*daily fee rate*);
2. Equipos y papelería.

En apego a la normativa para contratación de consultores individuales del PNUD, antes de empezar su trabajo todo contratista mayor de 65 años que requiera viajar en cumplimiento de los servicios solicitados deberá contar con un *Medical Clearance*. Una vez seleccionado el contratista, la oficina del PNUD Honduras proveerá los datos de contacto de los médicos aprobados por el Sistema de las Naciones Unidas en su País de origen. El costo de los exámenes médicos necesarios para el *medical clearance* deberá ser cubierto por el contratista.

Los costos incurridos para los talleres, concernientes a alimentación, alquiler de salón o lugar, logística (en caso de que aplique), cuando correspondan a actividades de campo correrán a cargo del Consultor o consultora.

Nota: Es absolutamente responsabilidad del suscrito la tributación y pago de otros gravámenes sobre todo las rentas procedentes del PNUD. El PNUD no efectuará ninguna retención de pagos para efectos de Impuesto sobre la Renta; sin embargo, el consultor contratado deberá de presentar un recibo con número CAI.

El PNUD está exento de toda responsabilidad relativa a la tributación y no reembolsará tales impuestos al suscrito. El Programa se reserva el derecho de solicitar evidencia de pago de impuestos al suscrito.

Adjudicación

La adjudicación del contrato se realizará empleando el siguiente criterio:

Puntaje más alto obtenido en la sumatoria de los criterios técnicos de evaluación, valorado en 70 puntos, así:

Técnico: 70 puntos.

Propuesta económica: 30 puntos

Bajo esta metodología, la adjudicación del contrato se recomendará al contratista individual cuya oferta ha sido evaluada y se ha determinado que:

- Ha cumplido con los requisitos establecidos para este proceso, su oferta responde a los requerimientos incluidos en los TDR, la oferta se ha determinado aceptable y,
- Ha obtenido el más alto puntaje asignado a criterios técnicos y económicos predeterminados específicamente para esta solicitud.

Solamente los candidatos que obtengan un mínimo de 49 puntos en la evaluación de los criterios de la evaluación técnica serán considerados para la evaluación de su oferta económica.



A fin de determinar el puntaje acumulado final, se empleará la siguiente fórmula para la evaluación de la oferta económica:

P=y (u/z)

Donde:

P= puntaje obtenido por la oferta económica en evaluación.

y= puntaje máximo asignado a la oferta económica.

u= precio de la oferta económica más baja

z= precio de la oferta económica en evaluación

EVALUACIÓN DE PROPUESTA	70 puntos (Máximo)
Criterios	Cumple/no cumple
Profesional graduado en Licenciatura en Ciencias Sociales o afines.	Cumple/no cumple
Maestría en género/igualdad.	5
Experiencia en procesos de empoderamiento de género con actores diversos, poblaciones indígenas e instituciones Mas de 4, hasta 8 años: 7 puntos Mas de 8, hasta 12 años: 8 Más de 12 años: 10	10
Experiencia en procesos de incorporación de la perspectiva de género en políticas y proyectos públicos. Mas de 4 hasta 5 años: 8 Más de 5 años: 10	10
Experiencia en temas de derechos humanos, pueblos indígenas en el ámbito ambiental. Mas de 2 hasta 3 años: 3 puntos Mas de 3 hasta 5: 4 puntos Más de 5: 5 puntos	5
Experiencia en temas o procesos relacionados con ambiente. Se valorará el conocimiento en materia específica de cambio climático y bosques. Mas de 1 hasta 2 años: 3 puntos Más de 2 años: 5 puntos	5
Experiencia en elaboración de documentos técnicos y planes de acción. Mas de 2 hasta 3 años: 3 puntos Más de 3 años: 5 puntos	5
Total evaluación curricular	40
PROPUESTA TÉCNICA	
Grado en que la propuesta responde a los Términos de Referencia de la Consultoría Excelente 10 / Bueno 8 / Regular 4 / Deficiente 0	10
Calidad de la metodología en cuanto a detalle de la misma Excelente 10 / Bueno 8 / Regular 4 / Deficiente 0	10
Incluye un cronograma de trabajo de las actividades indicadas en los TDR y en la Propuesta Metodológica, de acuerdo al plazo de la consultoría Excelente 10 / Bueno 8 / Regular 4 / Deficiente 0	10
TOTAL PROPUESTA TÉCNICA	30
TOTAL DE EVALUACIÓN CURRICULAR + EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA	70
PROPUESTA ECONÓMICA	30
PUNTAJE TOTAL	100